

DECRETO EXENTO N° 7.823/1

Parral

14 Dic 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N° 02, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las **compras menores a 3 U.T.M.** homologables a los **Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra h de la Ley 19.886** no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N°593, de don Cristián Palma González, Encargado de Convenios.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario adquirir artículos de librería para actividades de Participación Ciudadana del Departamento de Salud Municipal.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA (LIBRERÍA UNIVERSO)**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 65.000 pesos (IVA incluido)
 - b) **ARTEL S.A.I.C (LIBRERÍA NACIONAL)**, Rut: [REDACTED] por un valor total de \$97.0010 (IVA incluido).
 - c) **DISTRIBUIDORA VERGIO S.A., RUT:** [REDACTED] por un valor total de \$107.960 (IVA incluido).
4. Que, el proveedor **WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut: [REDACTED] presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud y resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la compra de artículos de librería, según solicitud de compras adjunta, para actividades de Participación Ciudadana del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago a los ítems 215.22.04.001, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores, **ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral. -Finanzas Depto. de Salud. Archivo Adquisiciones

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

